

## PAGO DE COMPENSACIONES

## Aprueban transferencias para subsidios por gas natural

La Secretaría de Energía aprobó transferencias al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas, destinadas al pago de compensaciones "evitadas" de usuarios de la Patagonia y Mendoza.



[Galería de Fotos](#)

[Compartir](#) |

BUENOS AIRES.- Según la resolución 1086/10, esos subsidios se aplicarán "para el pago de compensaciones evitadas de todas las localidades y sistemas convertidos, del primer y segundo trimestre de 2010, y gastos corrientes del periodo septiembre 2010-agosto 2011".

En el primero de los casos, la suma aprobada a transferir es 12.522.743 pesos, mientras que para gastos corrientes entre septiembre pasado y agosto de 2011, se transfieren 45.975.792 pesos, según la norma.

El Fondo Fiduciario se creó para financiar las compensaciones tarifarias para la zona Sur del país y del Departamento Malargüe, Mendoza, por el uso de GLP por redes y la venta para uso domiciliario de garrafas o GLP a precios inferiores a los del mercado.

Así, las distribuidoras o subdistribuidoras zonales de Gas Natural(GN) y Gas Licuado de Petróleo (GLP) de uso domiciliario, recibirán los subsidios correspondientes por la aplicación de tarifas diferenciales a esos consumos domiciliarios.

A partir de la habilitación de las obras de sustitución de GLP distribuido por redes, por gas natural, se

genera un ahorro en las compensaciones tarifarias solventadas por este Fondo, toda vez que por dichas obras se sustituye un combustible por otro más económico.

En este marco debe entenderse por "compensaciones tarifarias evitadas" a aquellas originadas a partir de la sustitución de gas licuado de petróleo distribuido por redes, por gas natural, en una localidad o sistema y en un período determinado".